Resolución Nº D.FCE. 015/2011

Por la cual se adjudica el rubro perteneciente a " Combustibles y Lubricantes" a la empresa EL SOL Estación de Servicios, como resultado de la Contratación Directa ID Nº 213682, llevada adelante por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 21 de mayo de 2011

Visto: El resultado del proceso de Contratación Directa Código ID Nº 213859, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Este, para la contratación de Combustibles y Lubricantes.

Considerando: Que habiendo dado cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y demás disposiciones legales concordantes, y el Art. 34, inc. c de la Ley 2051/03. **Por Tanto:**

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Este, en uso de sus atribuciones legales

Resuelve

Art.1º Adjudicar el llamado de provisión de Combustibles y Lubricantes a la Empresa EL SOL Estación de Servicios por un monto mínimo en el **lote I** de Gs. 45.000.000.-(Guaraníes cuarenta y cinco millones) y un monto máximo de Gs.90.000.000.- (Guaraníes noventa millones), y para el **lote II** por un monto mínimo de Gs. 12.143.956.-(Guaraníes doce millones ciento cuarenta y tres mil novecientos cincuenta y seis) y un máximo de Gs. 24.287.913.-(Veinte y cuatro millones doscientos ochenta y siete mil novecientos trece), conforme a la disponibilidad y saldos presupuestarios correspondiente al periodo 2011.

Art.2º Los fondos serán pagados por la F.F. 10 y F.F. 30 y el rubro 360 de acuerdo a las disponibilidades y saldos presupuestarios del presupuesto de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNE del año 2011.

Art.3º Comunicar a quienes corresponda, cumplido, archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DECANATO CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Prof. Dr. Gustavo Adolfo Paniagua
Decano